INFORME DEL COMITÉ DE AUDITORÍA INTERNA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2012

CONTENIDO DEL INFORME DE AUDITORIA INTERNA

I. ORGANIZACIÓN DEL COMITÉ DE AUDITORIA

1. Composición
2. Funciones y Responsabilidades
3. Funcionamiento

II. SESIONES CELEBRADAS

1. Sesiones y convocatorias
2. Quórum
3. Reuniones del Comité de Auditoria

III. ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE AUDITORIA

1. Revisión de la información económico financiera
2. Relación con auditores externos
3. Supervisión de las actividades de Auditoría Interna y Control de Gestión
4. Gestión de Riesgos (SCIIF)
5. Gobierno Corporativo

IV. CONCLUSION

V. APROBACION.

I. ORGANIZACIÓN DEL COMITÉ DE AUDITORIA

1. Composición

El Comité de Auditoría de **SOLARIA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.A.** fue creado por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 24 de mayo de 2007.

Su regulación está contenida en el artículo 48 de los Estatutos Sociales.

La composición del Comité de Auditoría responde a las siguientes reglas:

1. Estará formado por tres consejeros, en su mayoría no ejecutivos, nombrados por el Consejo de Administración.

2. El presidente del Comité será elegido entre dichos consejeros no ejecutivos, siendo sustituido cada dos años y pudiendo ser reelegido una vez transcurrido el plazo de un año desde la fecha de su cese.

3. El secretario del Comité será el Secretario del Consejo de Administración de acuerdo con el artículo 40 de los Estatutos Sociales.

A 31 de diciembre de 2012, la composición del Comité de Auditoría era la siguiente:

Nombramiento	Nombre	Cargo	Naturaleza del cargo
17 de mayo de 2011	D. Iñigo Sagardoy de Simón	Presidente	Consejero independiente
17 de mayo de 2011	D. Manuel Azpilicueta Ferrer	Vocal	Consejero independiente
17 de mayo de 2011	D. Enrique Díaz-Tejeiro Gutiérrez	Vocal	Consejero dominical

Don Manuel Azpilicueta. (Independiente), Consejero desde 24/05/2007.

- Técnico Comercial y Economista del Estado.
- Entre 1976 y 1985 fue Vicepresidente del Instituto Nacional de Industria (INI), Presidente de Banco Unión y Presidente de Repsol Butano.
- Fue Consejero Delegado de Russell Reynolds Associates, una de las principales consultoras internacionales de recursos humanos, durante 15 años.
- Actualmente, Presidente de Autopista Madrid Sur y miembro de diversos Consejos de Administraciones y Consejos Asesores. Presidente de Honor del Círculo de Empresarios, asociación de la que fue Presidente.
- Preside el Comisión de Nombramientos y Retribuciones y es Vocal de la Comité de Auditoría.

Don Iñigo Sagardoy de Simón. (Independiente), Consejero desde 24/05/2007.

- Licenciado en Derecho y Asesoría Jurídica de Empresas y Doctor en Derecho del Trabajo.
- En la actualidad, es Presidente de la firma Sagardoy Abogados.
- Vicepresidente y miembro de la Comisión Ejecutiva de la Alianza sobre el Derecho Internacional del Trabajo, Pensiones, y Beneficios de los Empleados "Iuslaboris" (International Employment Law, Pensions, and Employee Benefits Alliance) desde el año 2000.
- Miembro de la Asociación Europea de Abogados del Derecho del Trabajo (European Employment Lawyers Association) desde 2005.
- Presidente del Consejo Asesor de IRCO, IESE desde 2001.
- Miembro del Consejo Asesor de la compañía Global Strategies, S.L., desde 2006.
- Miembro del Consejo de Administración de Broad Optical Access, cargo que ostenta desde 1998.
- Miembro del Comité Ejecutivo del Foro Español de Laboralistas.
- Actualmente, es también Vicepresidente y miembro del Patronato de la Fundación Sagardoy desde el año 2002.
- Preside el Comité de Auditoría y es Vocal del Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Solaria.

D. Enrique Díaz-Tejeiro Gutiérrez. (Ejecutivo), Consejero desde 24/05/2007.

- Ingeniero Superior Industrial.
- Ha sido Director de Camping Gas Española y Director General de la compañía Divigrasa así como Director Facultativo de Redes de Transporte de la compañía ASEI (integrada en el grupo Enagás).
- Desde marzo de 1991 hasta la actualidad, viene ostentando los siguientes cargos en varias empresas relacionadas estrechamente con el sector de la energía, entre las que cabe destacar: (i) Instalaciones Díaz-Tejeiro, S.L., empresa dedicada a las instalaciones energéticas y canalizaciones de gas natural, que colabora con compañías como Gas Natural, Repsol y Cepsa, donde ostenta el cargo de Presidente; y (ii) EIDT, empresa dedicada a la gasificación de la zona Norte de la Comunidad de Madrid, en la que ostenta el cargo de consejero delegado.
- Representa a Solaria DTL Corporación, S.L., accionista mayoritario de Solaria Energía y Medio Ambiente, S.A.
- Vocal de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y Vocal del Comité de Auditoría.

2. Funciones y Responsabilidades del Comité de Auditoría

Entre las funciones del Comité de Auditoría se encuentran las siguientes:

i. Informar en la Junta General de accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materia de su competencia.

ii. Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, el nombramiento de los Auditores de Cuentas, así como sus condiciones de contratación, el alcance de su mandato profesional y, en su caso, su revocación o no revocación, de acuerdo con la normativa aplicable.

iii. Supervisar la eficacia del control interno de la sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con los auditores de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.

iv. Revisar las cuentas de la Sociedad, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, contando para ello con la colaboración directa de los auditores externos e internos.

v. Supervisar el proceso de información financiera, los sistemas de control internos de la Sociedad, comprobar la adecuación e integridad de los mismos y revisar la designación sustitución de sus responsables.

vi. Llevar las relaciones con los Auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores de cuentas la confirmación escrita de su independencia frente a la sociedad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por los citados auditores, o por las personas o entidades vinculados a éstos de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente.

vii. Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas. Este informe deberá pronunciarse, en todo caso, sobre la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia el apartado anterior.

viii. Supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las cuentas anuales y los contenidos principales del Informe de Auditoría de cuentas sean redactados de forma clara y precisa

ix. Revisar la información financiera periódica que deba suministrar la Sociedad a los mercados y a sus órganos de supervisión.

x. Supervisar el cumplimiento de la normativa respecto a las operaciones vinculadas. En particular velará por que se comunique al mercado la información sobre dichas operaciones, en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente.

xi. Examinar el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta, del Reglamento del Consejo de Administración, y en general, de las reglas de gobierno de la Sociedad y hacer las propuestas necesarias para su mejora.

xii. Recibir información y, en su caso, emitir informe sobre las medidas disciplinarias que se pretendan imponer a miembros del alto equipo directivo de la Sociedad.

3. Funcionamiento del Comité

3.1. El régimen previsto en el Reglamento del Consejo establece la válida constitución del Comité de Auditoría cuando asistan a la reunión, presentes o representados, más de la mitad de sus miembros. La representación de los miembros ausentes podrá conferirse a favor de otro miembro

del Comité de Auditoría por cualquier medio escrito dirigido al Presidente, si bien ninguno podrá ostentar más de dos delegaciones.

3.2. La adopción de los acuerdos por parte del Comité de Auditoría será por mayoría de los asistentes presentes y representados. En el caso de empate, la cuestión será elevada al Consejo de Administración.

3.3. El Comité está facultado para solicitar el auxilio de expertos. Asimismo, el Comité puede requerir la asistencia a sus reuniones a cualquier empleado del Grupo (incluidos los miembros de su personal directivo) y al Auditor de Cuentas.

3.4. Tal como se refleja en la siguiente memoria de actividades, el Comité mantiene un contacto fluido y constante con el Auditor de Cuentas y el equipo directivo del Grupo.

II. SESIONES CELEBRADAS

1. Sesiones y convocatorias

El Comité de Auditoría, conforme a su regulación, se reúne cuantas veces sea convocada por acuerdo del propio Comité o de su Presidente y, al menos, cuatro veces al año. En 2012 celebró 12 sesiones. Las reuniones tendrán lugar, con carácter general, en la sede social de la compañía, pudiendo no obstante sus miembros designar otro lugar para alguna reunión concreta.

El Comité de Auditoría se reunirá también en todas las ocasiones que sea convocado por el Presidente, por iniciativa propia o por instancia de cualquiera de sus miembros, quienes en cualquier caso podrán indicar al Presidente la conveniencia de incluir un determinado asunto en el orden del día de la siguiente reunión. La convocatoria habrá de hacerse con la suficiente antelación, no inferior a tres días, y por escrito, y deberá incluir el orden del día.

2. Quórum

Se considera válidamente constituido el Comité de Auditoría cuando se hallen presentes la mayoría de sus miembros. Sólo podrá delegarse la asistencia en un consejero no ejecutivo.

Un acuerdo tendrá validez cuando vote a favor la mayoría de los miembros presentes del Comité. En caso de empate, tendrá validez decisiva el voto del Presidente.

3. Reuniones del Comité de Auditoría 2012

La asistencia a las reuniones del Comité de Auditoría durante 2012 ha sido la siguiente:

Nombre	Nº de Sesiones
D. Manuel Azpilicueta Ferrer	12/12
D. Iñigo Sagardoy de Simón	12/12
D. Enrique Díaz-Tejeiro Gutiérrez	12/12

Durante 2012 el tiempo promedio estimado de dedicación por parte de cada uno de los Consejeros miembros del Comité de Auditoría a preparar y participar en sus reuniones ha sido de aproximadamente 111 horas.

No ha habido ninguna ausencia de los miembros del comité en las doce reuniones celebradas en el 2012.

En los doce comités se han tratado los siguientes asuntos:

Fecha del Comité	Temas tratados en los Comités
Comité del día 29/02/2012	Revisión de la Información financiera periódica. Supervisión del estado de elaboración de los estados financieros. Situación de la auditoría de cuentas. Sistema de Control de Riesgos
Comité del día 30/03/12	Revisión de las cuentas anuales – Situación de la auditoría de cuentas Elaboración del informe anual sobre su funcionamiento.
Comité del día 27/04/12	Comité extraordinario: Evaluación del grado de independencia del Auditor Externo.
Comité del día 27/04/12	Supervisión del estado de elaboración de los estados financieros. Situación de la auditoría de cuentas.
Comité del día 30/04/12	Supervisión de la opinión de las cuentas anuales y los contenidos principales del informe de auditoría.
Comité del día 10/05/12	Evaluación de los resultados de la auditoria de las cuentas anuales. Proceso de selección del auditor de cuentas. Revisión de la información financiera periódica.
Comité del día 24/05/12	Evaluación del requerimiento efectuado por el organismo supervisor del mercado de valores.
Comité del día 29/05/2/12	Supervisión de la opinión de las cuentas anuales y los contenidos principales del informe de auditoría. Propuesta de nombramiento de nuevo auditor de cuentas. Elaboración del informe anual sobre su funcionamiento.
Comité del día 31/08/12	Revisión de la información financiera periódica.
Comité del día 05/11/12	Evaluación del requerimiento de información del organismo supervisor del mercado de valores. Revisión de la información financiera periódica.
Comité del día 13/11/12	Evaluación de la contestación al requerimiento de información del organismo supervisor del mercado de valores.
Comité del día 15/11/12	Revisión de la información financiera periódica.

III. ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE AUDITORIA

El presente apartado contiene un resumen de la actividad del Comité de Auditoría durante 2012, agrupando las actividades para su exposición en torno a las funciones básicas de la misma.

1. Revisión de la Información Financiera

El Comité, de acuerdo con las competencias atribuidas en virtud del artículo 13.2 del Reglamento del Consejo de Administración, ha dedicado especial atención a la revisión, con carácter previo a la que efectúa el Consejo de Administración, y difusión de las cuentas anuales de la Sociedad y del Grupo, así como de los estados financieros trimestrales, y de la restante información puesta a disposición del mercado o de los órganos de supervisión durante el ejercicio.

El Comité efectuó las sugerencias oportunas e informó favorablemente las cuentas anuales, los estados financieros trimestrales, la información pública periódica a remitir a la Comisión Nacional del Mercado de Valores ("CNMV"), el Informe Anual del Grupo y el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Asimismo, durante el ejercicio 2012 el Comité informó favorablemente los estados financieros periódicos.

El Comité de Auditoría ha tenido un contacto continuo con los responsables de la Auditoría Interna y de otros departamentos del Grupo, así como con el Auditor de Cuentas.

Durante la auditoría de cuentas de la sociedad, del ejercicio 2011, se produjeron una serie de discrepancias entre los servicios internos de la compañía y el auditor de cuentas. Una vez se informó al Comité de las discrepancias, se procedió a convocar tanto al Auditor de cuentas como a los servicios técnicos de la compañía.

En el ejercicio 2012 se procedió a la formulación de las cuentas con fecha 28 de febrero de 2013.

2. Relación con auditores externos

El Comité, en su sesión celebrada el 28 de febrero de 2013, acordó informar favorablemente al Consejo de Administración acerca de las cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 2012.

En el ejercicio 2012 Mazars Auditores, S.L. ha sido el Auditor de Cuentas individuales y consolidadas del Grupo Solaria.

El Auditor de Cuentas ha estado presente varias de las reuniones celebradas por el Comité de Auditoría durante el ejercicio pasado, reafirmando así la función prevista para dicho Comité, cuando éste lo ha estimado oportuno, de servir de canal de comunicación entre éste último y el Auditor de Cuentas.

El importe facturado por el auditor de cuentas al Grupo durante el ejercicio 2012, según se recoge en las cuentas anuales consolidadas de 2012, ha ascendido a:

- Cuentas anuales consolidadas de Solaria Energía y Medio Ambiente, S.A., 80 miles de euros.
- Otros servicios prestados 37 miles de euros.

Los servicios distintos de la auditoría prestados por Mazars Auditores, S.L. al Grupo han sido por la realización de los informes de ratios y covenants relacionados con financiaciones externas.

El ejercicio 2012 ha sido el primer ejercicio auditado por Mazars Auditores, S.L.

3. Supervisión de las actividades de Auditoría Interna y Control Interno

El Grupo Solaria cuenta con una función de Auditoría Interna que depende jerárquicamente del Comité de Auditoría. Entre sus responsabilidades más significativas (descritas anualmente en este "*Informe Anual del Comité de Auditoria Interna"*) se encuentran:

- Asegurar la fiabilidad e integridad de la información financiera y operativa, así como de los medios utilizados para su elaboración.
- Garantizar, a través de la auditoría informática, la adecuación, utilidad, eficiencia, fiabilidad e integridad de la información y de los sistemas de información.

Como ya se ha indicado anteriormente, la revisión y supervisión de la información financiera del Grupo Solaria establece el procedimiento de revisión por parte del Comité de Auditoría, que incluye:

- Reunión con los responsables de la elaboración de la información financiera para comentar la razonabilidad de las magnitudes, las operaciones o eventos más significativos del periodo.
- Intercambios de información y de opinión con la Dirección de Auditoría Interna para obtener información sobre los resultados de las revisiones realizadas en el ámbito del SCIIF, y sobre el estado de las recomendaciones de mejora de las eventuales debilidades identificadas.
- Discusión con los auditores externos al inicio y al final de la planificación de la auditoría de cuentas anuales y al finalizar sus trabajos de auditoría o de revisión limitada de las cuentas anuales de las filiales, con el fin de conocer la información sobre el alcance de su trabajo y de las posibles debilidades significativas de control interno identificadas y de cualquier otra información que se estime conveniente.

La Dirección de Auditoría Interna confecciona un Plan Anual de Revisiones. Entre sus distintos apartados figuran:

- Revisiones de Procesos críticos y transaccionales de primer nivel como es el de la elaboración de la información financiera y cierre contable. Durante el ejercicio 2012 se han realizado todas las revisiones de este proceso previstas.
- Revisión de cumplimiento de las normativas aplicables al Grupo Solaria. Este capítulo incluye las revisiones en materia de SCIIF, en particular la revisión de la información del proceso de consolidación.

Como resultado de las actividades de evaluación realizadas por parte de la función de Auditoría Interna en el ejercicio 2012, no se han desprendido debilidades de relevancia que pudieran tener un impacto material en la información financiera del Grupo Solaria del ejercicio 2012.

A continuación se detalla la actividad del Comité de Auditoría durante 2012, agrupando las actividades para su exposición en torno a las funciones básicas de la misma.

- Revisión de la Información Financiera.

4. Gestión de Riesgos (SCIIF)

Durante el ejercicio 2012 Solaria Energía y Medio Ambiente, S.A. ha continuado su crecimiento desarrollando su expansión fuera de España. Para afrontar este crecimiento de forma segura y controlada, Solaria se atiene a un sistema de gestión único con delegaciones en aquellos países donde las condiciones administrativas o logísticas lo requieren, lo que le permite trabajar de una forma más eficaz.

El Comité, de acuerdo con las competencias atribuidas en virtud del artículo 13.2 del Reglamento del Consejo de Administración, ha dedicado especial atención a la revisión, con carácter previo a la que efectúa el Consejo de Administración, y difusión de las cuentas anuales de la Sociedad y del Grupo, así como de los estados financieros trimestrales, y de la restante información puesta a disposición del mercado o de los órganos de supervisión durante el ejercicio.

El Comité efectuó las sugerencias oportunas e informó favorablemente sobre las cuentas anuales, los estados financieros trimestrales, la información pública periódica a remitir a la Comisión Nacional del Mercado de Valores ("CNMV"), el Informe Anual del Grupo y el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Asimismo, durante el ejercicio 2012 el Comité informó favorablemente sobre los estados financieros periódicos.

- Relación con auditores externos

En el ejercicio 2012 MAZARS AUDITORES, S.L.P. ha sido el Auditor de Cuentas individuales y consolidadas del Grupo Solaria. El Auditor de Cuentas puede estar presente en las reuniones que celebra el Comité de Auditoría, reafirmando así la función prevista para dicho Comité, cuando éste lo ha estimado oportuno, de servir de canal de comunicación entre éste último y el Auditor de Cuentas.

- Supervisión de las actividades de Auditoría Interna y Control Interno.

La Dirección de Auditoría Interna del Grupo se ha establecido como una actividad de valoración independiente y objetiva. El Comité de Auditoría adicionalmente en cada una de sus reuniones trata temas recurrentes como son:

- Seguimiento del Plan de Auditoría Interna.
- Información sobre operaciones vinculadas.
- Cumplimiento del código de conducta.

IV. CONCLUSIÓN

A lo largo del ejercicio 2012, el Comité de Auditoría ha ejercido adecuadamente las responsabilidades que le corresponden.

El Comité de Auditoría ha tenido un contacto continuo con los responsables de la Auditoría Interna y de otros departamentos del Grupo, así como con el Auditor de Cuentas.

Con fecha 28 de febrero de 2013 se ha procedido a informar favorablemente la formulación de cuentas de la sociedad.

V. APROBACION

El presente informe ha sido aprobado por el Comité de Auditoría de Solaria Energía y Medio Ambiente, S.A. en su reunión del 14 de mayo de 2013.